



REPÚBLICA DE CHILE
AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNOS
Y ANTÁRTICA CHILENA
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDÍCIO N° 650.-

REF: Se aprueba la calendarización de las sesiones Ordinarias del Concejo Municipal del año 2022.

PUERTO WILLIAMS; diciembre 22 de 2021.-

VISTOS:

- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
- La sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral Regional de Magallanes y Antártica Chilena, fechada en Punta Arenas, de fecha 22/06/2021;
- El Acta Complementaria de Proclamación, de fecha 22/06/2021;
- El Decreto Alcaldicio N° 250, de fecha 28/06/2021 que designa como Alcalde a don Patricio Fernández Alarcón;
- El Decreto Alcaldicio N° 01, de fecha 02/01/2018, que nombra como Secretario Municipal a don Luciano Saavedra Pérez;
- El acta de la sesión Ordinaria N° 36, de fecha 21/12/2021;
- La Moción de Acuerdo N° 149 que aprobó en la sesión Ordinaria N° 36, de fecha 21/12/2021, calendarizar las sesiones ordinarias del Concejo Municipal del año 2022;
- El Certificado N° 348 del Secretario Municipal, de fecha 22/12/2022, que certifica la aprobación de la CALENDARIZACIÓN DE LAS SESIONES ORDINARIAS DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL AÑO 2022; LAS CUALES SE EFECTUARÁN LOS LAS SESIONES ORDINARIAS DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL AÑO 2022; LAS CUALES SE EFECTUARÁN LOS TRES PRIMEROS MARTES DE CADA MES CON EXCEPCIÓN DEL DÍA MARTES 01 DE NOVIEMBRE POR SER FERIADO, DICHA SESIÓN SE EFECTUARÁ EL DÍA MIÉRCOLES 02 DE NOVIEMBRE; EL HORARIO DE INICIO DE LAS SESIONES SERÁ A LAS 18:00 HORAS. LOS MESES DE ENERO Y FEBRERO 2022 LAS SESIONES SE EFECTUARÁN VÍA ONLINE CON EL SISTEMA MICROSOFT TEAMS, Y DESDE MARZO A DICIEMBRE 2022 SERÁN PRESENCIALES EN LA SALA DEL CONCEJO MUNICIPAL.

CONSIDERANDO:

- Que, el honorable concejo en Sesión Ordinaria N° 36, de fecha 21/12/2021 aprobó la Moción de Acuerdo presentada por el Sr. Alcalde y Presidente del Concejo don Patricio Fernández Alarcón, la cual quedó reflejada en el Acuerdo N° 149 de la Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos.

D E C R E T O

1º **APRUÉBASE**, la calendarización de las sesiones ordinarias del Concejo Municipal del año 2022; quedando las fechas de las sesiones ordinarias de la siguiente manera:

MES	N° DE SESIÓN	FECHA	HORARIO
ENERO	1	Martes 04	18:00 Hrs.
	2	Martes 11	18:00 Hrs.
	3	Martes 18	18:00 Hrs.
FEBRERO	4	Martes 01	18:00 Hrs.
	5	Martes 08	18:00 Hrs.
	6	Martes 15	18:00 Hrs.
MARZO	7	Martes 01	18:00 Hrs.
	8	Martes 08	18:00 Hrs.
	9	Martes 15	18:00 Hrs.
ABRIL	10	Martes 05	18:00 Hrs.
	11	Martes 12	18:00 Hrs.
	12	Martes 19	18:00 Hrs.
MAYO	13	Martes 03	18:00 Hrs.
	14	Martes 10	18:00 Hrs.
	15	Martes 17	18:00 Hrs.
JUNIO	16	Martes 07	18:00 Hrs.
	17	Martes 14	18:00 Hrs.
	18	Martes 21	18:00 Hrs.
JULIO	19	Martes 05	18:00 Hrs.
	20	Martes 12	18:00 Hrs.
	21	Martes 19	18:00 Hrs.

AGOSTO	22	Martes 02	18:00 Hrs.
	23	Martes 09	18:00 Hrs.
	24	Martes 16	18:00 Hrs.
SEPTIEMBRE	25	Martes 06	18:00 Hrs.
	26	Martes 13	18:00 Hrs.
	27	Martes 20	18:00 Hrs.
OCTUBRE	28	Martes 04	18:00 Hrs.
	29	Martes 11	18:00 Hrs.
	30	Martes 18	18:00 Hrs.
NOVIEMBRE	31	Miércoles 02	18:00 Hrs.
	32	Martes 08	18:00 Hrs.
	33	Martes 15	18:00 Hrs.
DICIEMBRE	34	Martes 06	18:00 Hrs.
	35	Martes 13	18:00 Hrs.
	36	Martes 20	18:00 Hrs.

2º Las Sesiones de los meses de enero y febrero se efectuarán vía online con el sistema Microsoft Teams. Las Sesiones de los meses de marzo o y diciembre se efectuarán en la Sala del Honorable Concejo Municipal.

De acuerdo a los documentos mencionados en los **VISTOS** y **CONSIDERANDO**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIEN CORRESPONDA Y UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE.



PFA / LSP/POG/lsp

Distribución:

Alcaldía
Concejo Municipal
DAEM
Secretaría Municipal



Dirección de Administración y Finanzas
Control
DOM
Departamento de Desarrollo Comunitario

Secretaría de Planificación Municipal
Archivo Oficina de Partes



REPUBLICA DE CHILE
AGRUPACIÓN DE COMUNAS DE CABO DE
HORNOS Y ANTARTICA Y CHILENA
MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
SECRETARIA MUNICIPAL

C E R T I F I C A D O N° 348.-

DON LUCIANO SAAVEDRA PÉREZ, Secretario Municipal del Honorable Concejo de Cabo de Hornos y Ministro de Fe de la Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos, **certifica**:

Que, el Honorable Concejo de Cabo de Hornos, en Sesión Ordinaria N° 36, de fecha 21 de diciembre de 2021; aprobó la moción de acuerdo presentada por el Sr. Alcalde y Presidente del Concejo don Patricio Fernández Alarcón, la cual quedó reflejado en el Acuerdo N° 149 de la Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos que **CALENDARIZÓ LAS SESIONES ORDINARIAS DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL AÑO 2022; LAS CUALES SE EFECTUARÁN LOS TRES PRIMEROS MARTES DE CADA MES CON EXCEPCIÓN DEL DÍA MARTES 01 DE NOVIEMBRE POR SER FERIADO, DICHA SESIÓN SE EFECTUARÁ EL DÍA MIÉRCOLES 02 DE NOVIEMBRE; EL HORARIO DE INICIO DE LAS SESIONES SERÁ A LAS 18:00 HORAS. LOS MESES DE ENERO Y FEBRERO 2022 LAS SESIONES SE EFECTUARÁN VÍA ONLINE CON EL SISTEMA MICROSOFT TEAMS, Y DESDE MARZO A DICIEMBRE 2022 SERÁN PRESENCIALES EN LA SALA DEL CONCEJO MUNICIPAL.**

Se extiende el presente Certificado en la ciudad de Puerto Williams, a 22 días del mes de diciembre del año 2021.-


LUCIANO SAAVEDRA PÉREZ
Secretario Municipal



REPÚBLICA DE CHILE
AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNOS
Y ANTÁRTICA CHILENA
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
SECRETARIA MUNICIPAL
CONCEJO

MOCION DE ACUERDO N° 149

El Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal don **Patricio Fernández Alarcón**, solicita a los Sres. Integrantes del Honorable Concejo, su voto de acuerdo para calendarizar las sesiones ordinarias del concejo municipal del año 2022; las cuales se efectuarán los tres primeros martes de cada mes con excepción del día martes 01 de noviembre por ser feriado, dicha sesión se efectuará el día miércoles 02 de noviembre; el horario de inicio de las sesiones será a las 18:00 horas. Los meses de enero y febrero 2022 las sesiones se efectuarán vía online con el sistema Microsoft Teams, y desde marzo a diciembre 2022 serán presenciales en la sala del concejo municipal.

APROBACION DE CALENDARIZAR LAS SESIONES ORDINARIAS DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL AÑO 2022; LAS CUALES SE EFECTUARÁN LOS TRES PRIMEROS MARTES DE CADA MES CON EXCEPCIÓN DEL DÍA MARTES 01 DE NOVIEMBRE POR SER FERIADO, DICHA SESIÓN SE EFECTUARÁ EL DÍA MIÉRCOLES 02 DE NOVIEMBRE; EL HORARIO DE INICIO DE LAS SESIONES SERÁ A LAS 18:00 HORAS. LOS MESES DE ENERO Y FEBRERO 2022 LAS SESIONES SE EFECTUARÁN VÍA ONLINE CON EL SISTEMA MICROSOFT TEAMS, Y DESDE MARZO A DICIEMBRE 2022 SERÁN PRESENCIALES EN LA SALA DEL CONCEJO MUNICIPAL.

LA VOTACION ES LA SIGUIENTE:

Nombre	Apruebo	No apruebo	Se Abstiene	Justificación
Doña Carolina Guenel González				AUSENTE CON CERTIFICADO MÉDICO
Don Juan Velásquez Muñoz				AUSENTE CON LICENCIA MÉDICA.
Don José Luis Paredes Soto	X			
Doña Karina Sandoval Mansilla	X			
Don Alberto Serrano Fillol	X			
Doña Karina Cárcamo Barría	X			
Don Patricio Fernández Alarcón	X			
TOTAL	5			

Por 5 votos a favor **se acordó aprobar** la proposición hecha por el Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Cabo de Hornos, lo cual queda reflejado en el Acuerdo N° 149 del Concejo, efectuado en la **Sesión Ordinaria N° 36** del día 21 de diciembre del año 2021.


LUCIANO SAAVEDRA PÉREZ
SECRETARIO MUNICIPAL
CONCEJO CABO DE HORNO